

CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL

Respecto al reconocimiento de la **experiencia laboral y profesional**, según el artículo 7.2 de la Normativa de **reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla**:

"Podrán ser objeto de reconocimiento en forma de créditos la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias y conocimientos asociados a dicho título, conforme a los criterios establecidos por las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros o las Comisiones Académicas de los Másteres, y que atenderán a los siguientes criterios:

7.2. a. El reconocimiento implicará preferentemente la exención de la realización de créditos asociados a las asignaturas de prácticas externas que contemple el plan de estudios o, en su caso, a materias de contenido eminentemente práctico.

7.2. b. La valoración de la adecuación a las competencias y contenidos de la titulación se fundamentará en la documentación que aporte el estudiante solicitante y que, en cualquier caso, debe incluir un certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social, certificados de empresa o equivalentes que certifiquen las funciones realizadas en el puesto de trabajo y cualquier otra documentación que establezcan las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos o las Comisiones Académicas de los Másteres, con el objeto de valorar las tareas realizadas y las competencias adquiridas.

Por otra parte, reunida la **Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Ciencias Sociales**, el día **21 de octubre de 2015**, acuerda reconocer la experiencia laboral y profesional una vez validada la documentación detallada anteriormente de acuerdo con los siguientes criterios:

- Experiencia laboral de **1 año** a tiempo completo -> Se reconocen por **6 créditos** en **Prácticas externas**
- Experiencia laboral de **2 años** a tiempo completo -> Se reconocen por **12 créditos** en **Prácticas externas**
- Experiencia laboral de **3 años** a tiempo completo -> Se reconocen por **18 créditos** en **Prácticas externas**

Juan Miguel Gómez Espino

Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales

Código Seguro de verificación:113PCJPXfY7/H2Ljp3KHSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	24/07/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	113PCJPXfY7/H2Ljp3KHSQ==	PÁGINA 1/1



113PCJPXfY7/H2Ljp3KHSQ==